



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00234/2023, promovido por la LIC. ENRIQUETA LUCIA ARRIAGA AMAYA, Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PERLA ESTEFANIA AVELINO JUAREZ , el Titular de este Juzgado LIC.RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 21, NÚMERO 238, UBICADO EN LA CALLE PUNTA BANDERAS, DE LA MANZANA 48, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA SUR, DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, BAJO LA INSCRIPCIÓN 4A, FINCA N° 34535, DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que los es por la cantidad de \$253,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAM., A 05 de septiembre de 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

L'RGBB / L'SLV / SLV

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026618815

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00234-2023_740_05-09-2024_10-14-22.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-05T17:20:40Z / 2024-09-05T11:20:40-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	9a 1c 90 92 e9 ed da b5 78 ea 39 97 54 a3 c4 f8 e1 90 5e 5b a9 70 3d b3 9d 37 04 d1 55 f8 e7 ad 04 0d 73 0f 75 85 c6 94 02 bb ef 30 cd 33 56 19 e5 c0 38 9d 4c 66 02 f2 8d aa 89 cf ef 37 3a e5 3a 87 3a 14 46 50 ed e4 60 d5 73 89 a1 d8 91 83 f1 36 3c 84 3f f7 e2 72 c7 53 c0 e0 a2 29 3b 74 54 80 3c 43 30 87 cb 70 d2 2c e8 a5 e6 c8 08 d0 3e e4 6a 73 a4 fd ff d5 da 01 c0 2a c0 53 b6 e4 13 6e 8b 10 06 da 98 e9 2f ae de ad d1 a7 32 2e 95 57 96 c4 d3 60 d1 4c ad 2a 50 40 65 f4 c6 58 9b 4e 18 44 d6 27 b3 eb 4a 42 f9 8c c5 00 ca 0f 10 99 5f 22 da a8 b1 84 4b 4c 94 10 db 3e 52 e3 47 5b c0 af 8f 0f ac 06 c5 ac 02 99 5c d8 a9 ac f2 9d 4a e6 5d f4 a8 5d 3e 93 92 ac c3 b8 7a 31 28 7a a5 9d c4 35 6c bd 07 b3 a3 c5 53 6a cd 8d 80 62 7e 2f af a3 55 18 eb cd 8c 85 f8 be ed be			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-05T17:20:40Z / 2024-09-05T11:20:40-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

